



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

AREA DIRECCIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE FED. AUTONÓMICAS sub-16 2.018/2.019

La selección estará compuesta por 17 atletas masculinos y otras 17 atletas femeninas.
Las pruebas a disputar son las siguientes:

HOMBRES y MUJERES – 100 m. - 300 m.–600 m. - 1.000 m. - 3.000 m.- 100 m.v. - 300 m. v. - 1.500 m.
obstáculos – Altura – Pértiga – Longitud – Triple – Peso – Disco – Jabalina – Martillo – 4 x 100 m. – 4 x
300 m. y 3/5 km. marcha

Cada atleta, tanto en categoría masculina como femenina, podrá realizar una prueba y uno de los relevos del programa.

Todos los atletas seleccionados deberán presentar:

D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o pasaporte individual o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/as participantes extranjeros/as.

La fotografía tipo carnet, que debe haberse insertado en la aplicación en el momento de la inscripción informática.

La selección Cadete la confeccionará el Comité Técnico, **aproximadamente el 19 de mayo de 2.019**, siguiendo los siguientes criterios:

- **CARRERAS** - Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida en la presente temporada hasta el día 18 de mayo de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorará el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas. En casos **muy excepcionales**, el Comité Técnico podrá valorar las marcas conseguidas por atletas del año 2.005 en 80 m. y 150 m. hallando las equivalencias de sus marcas con relación a los 100 m.; en 500 m., hallando las equivalencias de sus marcas con relación a los 600 m ; y en 1.000 m. obstáculos, hallando las equivalencias de sus marcas conseguidas con relación a los 1.500 m.obstáculos.
- **SALTOS** - Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida en la presente temporada hasta el día 18 de mayo de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorará el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas.
- **LANZAMIENTOS** - Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida en la presente temporada hasta el día 18 de mayo de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorará el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas. En casos **muy excepcionales**, el Comité Técnico podrá valorar las marcas conseguidas por atletas del año 2.005 con artefactos de categoría infantil, hallando las equivalencias de sus marcas con relación a las realizadas con artefactos de categoría cadete

- **3 y 5 Km MARCHA** -Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida en la presente temporada hasta el 18 de mayo de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca,

en dicha fecha. El Comité tendrá en cuenta la regularidad y fiabilidad en las competiciones tanto en marca como en técnica. Así mismo, podrá valorar marcas de 5 km. marcha para hallar el equivalente en los 3 km. marcha y viceversa.

NOTA.- En caso de igualdad, se tendrán también en cuenta a efecto de selección los enfrentamientos personales habidos entre los/as atletas, viento (legal, ilegal, sin viento), Campeonato de Euskadi de Pista Cubierta, nivel competitivo en fechas próximas a la fecha de confección de selección, así como las asiduas y repetitivas marcas realizadas.

- Las Federaciones Territoriales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa deberán enviar a la Federación Vasca de Atletismo el Ranking Infantil de los/as posibles seleccionables del año 2.005, de sus federaciones respectivas, antes de las 20 horas del día 14 de mayo de 2.019.
- El comité Técnico seleccionará otros **ocho atletas por sexo**, que serán los/as suplentes previstos para las posibles bajas o los posibles cambios si los hubiera, en el momento de la acreditación.